

EL DEFENSOR DEL PACIENTE

6/11/2009

A LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS POR EXPEDIENTES CLINICOS TIRADOS EN UN CONTENEDOR Att. De D. Artemi Rallo , Director de la Agencia Española de Proteccion de Datos

Muy Sr. nuestro:

Nos ponemos en contacto con Vd. haciéndonos eco de la noticia que le adjuntamos y que hace referencia a la aparición de Decenas de documentos confidenciales que al parecer fueron dejados junto a un contenedor de el Hospital Clínico de Barcelona , es obvio decirle que solicitamos una investigación de los graves hechos que presuntamente han sido reconocidos por el hospital pero que no con ello deja de ser constitutivos de una sancion ejemplar por parte de la Agencia , es de Vd. conocida las grandes dificultades que los pacientes tienen para que les sean entregadas sus historias clínicas , incluso teniendo que acudir a los tribunales de justicia para su obtención, por ello sería deseable que se aplicaran las mismas sanciones económicas a los hospitales públicos que a los privados en infracciones como estas .
Le quedamos agradecidos por anticipado y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente,

Carmen Flores (presidenta

Decenas de documentos confidenciales fueron dejados junto a un contenedor - El Clínic admite la gravedad de los hechos y abre una investigación interna

El reputado sistema de trasplantes de órganos de la sanidad pública española -cuyos pilares son la igualdad, la gratuidad y la confidencialidad garantizada a donante y receptor- ha sufrido la mayor fuga de información en sus más de 20 años de historia. Un listado con datos personales de todos los enfermos que recibieron un corazón en el hospital Clínic de Barcelona entre 1998 (cuando comenzó a realizar estas operaciones) hasta marzo de 2007 fueron encontrados en la madrugada de ayer tirados en la acera de una calle, a unos 300 metros del hospital, según comprobó EL PAÍS.

[Una ley vulnerada](#)

[No hay médicos sin confianza](#)

La noticia en otros webs

[webs en español](#)

[en otros idiomas](#)

El listado se distribuye entre un grupo muy reducido de médicos

La documentación estaba junto a otros papeles médicos menos relevantes y distribuida entre cajas y bolsas de papel depositadas junto a un contenedor de papel cuya abertura se encontraba bloqueada por cartones. Algo o alguien tumbó las bolsas y el viento expandió los papeles por la acera.

El listado incluye, entre otros datos, el nombre del paciente, sus apellidos, sexo, edad, fecha del trasplante y, en aquellos casos en los que se haya producido, la de la muerte del paciente. En total, son 173 los enfermos incluidos en la lista, un sencillo documento de tres folios impresos por ambas caras en el que ni siquiera figura el logotipo del hospital Clínic. La marca del centro sí figura en decenas de papeles encontrados junto al listado. Estos papeles son informes de alta hospitalaria en los que, además del nombre, apellido y edad, pueden leerse otros datos confidenciales: teléfonos, dirección, enfermedades...

El hallazgo viola derechos sobre la confidencialidad del paciente recogidos en la Ley General de Sanidad y en el real decreto 2070/1999, que regula la obtención y utilización clínica de órganos. También la Ley de Protección de Datos. "Es un nuevo hecho desgraciado, que vulnera las reglas básicas de protección de datos", afirmó Artemi Rallo, director de la Agencia Española de Protección de Datos, informa Cristina Castro. "Es infracción muy grave de la legislación por dos motivos básicos: uno, la falta de medidas de seguridad, y otro, la vulneración del deber de confidencialidad. Es un hecho agravado por ser información especialmente protegida, por ser relativa a la salud".

El hospital Clínic es uno de los más importantes y con mayor actividad en trasplantes de España. El listado de los 173 receptores del corazón lo muestra al incluir personas de varias comunidades (Aragón, Valencia y Andalucía) y otras extranjeras. Dos de ellos, consultados por EL PAÍS, tuvieron

una reacción ambivalente. No ocultaron su sorpresa y disgusto por el hecho de que datos tan íntimos fueran encontrados en plena calle, pero no dudaron en mostrar su agradecimiento al centro, del que aún son pacientes. "A mí me operaron hace 11 años y este tiempo lo he podido vivir gracias a ellos. A los cirujanos, pero también a las enfermeras, auxiliares y a todo ese equipo maravilloso que trabaja en el Clínic", afirmó un aragonés que vivió en Barcelona y ahora es concejal en un pequeño municipio a orillas del río Ebro. "Es inconcebible que gente capaz de aplicar las técnicas más avanzadas no sepa guardar a buen recaudo unos papeles", lamentó otro paciente, que vive en Cataluña.

Los dos pidieron que se tomen las medidas que haga falta para que no vuelva a ocurrir, aunque uno lanzó un último mensaje: "Espero que a los que nos atendieron no les pase nada y que sigan a lo suyo, salvando a la gente".

Un portavoz del hospital admitió que "el hallazgo es un hecho muy grave, que preocupa a todo el centro" y anunció una investigación interna para aclarar lo ocurrido. "El documento es una lista de gestión interna que se distribuye a un grupo muy reducido de médicos", dijo. "Tras la reunión, cada médico utiliza esta documentación según su criterio, pero es evidente que debe ser consciente de la importancia de la información manejada".

Sin querer avanzarse en la investigación, el hospital se inclina por pensar en que el hallazgo se debe a la negligencia de algún profesional, que se habría llevado los papeles a casa o a su consulta privada, desde donde habrían sido tirados junto al contenedor: "El hospital cuenta con una empresa externa que gestiona y supervisa el almacenaje y destrucción de toda la documentación sensible. Es casi imposible que estos papeles salgan del hospital para terminar en un contenedor en plena calle".

El portavoz no aclaró por qué se utiliza semanalmente este tipo de papeles, con el riesgo que conlleva, y no opta por un sistema de números cifrados que impidan la identificación del enfermo.

Una ley vulnerada

- Ley de Trasplantes. El artículo 5 de la norma (real decreto 2070/1999, trata íntegramente sobre la confidencialidad.

- No podrán facilitarse ni divulgarse informaciones que permitan la identificación del donante y del receptor de órganos.

- Los familiares del donante no podrán conocer la identidad del receptor, ni el receptor o sus familiares del donante.

- La información relativa a donantes y receptores de órganos humanos será recogida, tratada y custodiada en la más estricta confidencialidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.3 de la Ley General de Sanidad, y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

- El deber de confidencialidad no impedirá la adopción de medidas preventivas cuando se sospeche la existencia de riesgos para la salud.

Cambio de la ley de protección de datos, misma infracción misma sancion sea publico o privado el infractor Att. De D. José Luis Zapatero ,Presidente del Gobierno, D. Artemi Rallo, Director de la Agencia Española de Protección de datos

Muy Sres. Nuestros:

Nos dirigimos a Vds. para realizarles la siguiente petición: Ante la proliferación de causas en la que están implicados la pérdida , tirada o desaparición de historiales, pruebas o falseamiento de los documentos clínicos en los hospitales públicos y privados. Entendemos que siendo estos últimos los únicos sancionados por ley con multas importantes ,mientras los hospitales o centros públicos solo reciben un "no lo haga más", siendo sin duda una discriminación y un vacío legal a la hora de sancionar con equidad y justicia.

Por ello les solicitamos: Una modificación de la ley de protección de datos , para tratar el mismo problema con idéntica sanción y que esta pueda servir de escarmiento a cualquier entidad pública o privada que viole la ley de protección de datos, la multa será tanto para la consejería de sanidad de la comunidad donde se produzcan los hechos como para el propio hospital.

Así mismo y para aprovechar la ocasión en este mismo sentido, tras la contestación de la agencia a nuestra solicitud de poder poner un listado de médicos negligentes condenados o denunciados por varias negligencias graves , aduciendo por parte de la agencia para la negativa que desde 1999 no ha cambiado la normativa de la ley y por ello no es posible concedernos lo que solicitamos ,le solicitamos lo que anteriormente le hemos expuesto la renovación o cambio en la ley para poder realizar lo que solicitamos por ser un derecho de los ciudadanos a conocer y elegir en qué manos pueden poner su salud o su vida.

Sírvase dar por presentado este escrito y atender la petición que le realizamos.
Reciban un Cordial saludo

Atentamente, Carmen Flores (President

A sexta muerte por gripe A por presunta mala asistencia esta vez en el Maternal de Granada - Att. De Dña. Trinidad Jiménez, Ministra de de sanidad

Muy Sra. Nuestra:

Nos dirigimos a Vd. para adjuntarle lo que el sexto caso que nosotros sepamos que se denuncia por presunta negligencia medico-sanitaria con respecto a la mala asistencia, en este caso prestada en el Maternal de Granada a un bebe de Granada. La niña falleció pocas horas después de ir a urgencias de Maternidad y decirles la pediatra de guardia que estaba muy bien y que se fuesen a casa, sin cumplir al parecer los protocolos establecidos dejando en observación al bebe hasta conocer los resultados de la prueba, para mayor indignación según han declarado los padres recibieron una llamada de la doctora que atendió a la pequeña Sheila el sábado durante el funeral para comunicarles que «la prueba del moco que le efectuaron había dado positivo de gripe A. Entendemos que ¡ya está bien! que si seguimos a este ritmo el número de fallecidos van ser mas por presunta mala asistencia y falta de precaución que por la propia patología.

Por ello le volvemos a reiterar lo que le exigimos con anterioridad y que tal parece que no toma en serio o no le importa, que se envíe de forma inmediata una circular a todos los hospitales centros privados y públicos para que esto no se vuelva a repetir.

Quedando a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

[Muere un bebé por gripe A en Granada y sus padres denuncian al hospital por negligencia médica](#)

La niña, de diez meses, falleció pocas horas después de ir a urgencias de Maternidad y decirles la pediatra de guardia que estaba muy bien y que se fuesen a casa

Disminuir tamaño del texto Aumentar tamaño del texto

La madre junto a la menor fallecida, en brazos de su padre, el día en que fue bautizada en el municipio de Albolote. / A. MANSILLA

ANTONIO MANSILLA



GRANADA

Los padres de un bebé de diez meses han denunciado por presunta negligencia médica al Hospital Materno Infantil después de que la menor falleciera, pocas horas después de que fuera devuelta a su casa desde este servicio de Urgencias el pasado jueves 29 de octubre. Los padres mantienen que recibieron una llamada de la doctora que atendió a la pequeña Sheila el sábado durante el funeral

para comunicarles que «la prueba del moco que le efectuaron había dado positivo de gripe A». La Delegación Provincial de Salud confirmó a su vez ayer a este periódico que la prueba efectuada a la menor había dado positivo.

Todo comenzó el pasado 28 de octubre, cuando Sheila empezó a tener décimas de fiebre a media mañana. La madre, una joven de Albolote de 21 años de edad, Carolina Ribes Sánchez, le suministró «paracetamol» para frenar los 38º de fiebre que presentaba la pequeña. El jueves 29, al día siguiente, mantenía la fiebre, y los padres decidieron llevarla sobre las 13.30 horas al centro de salud de Albolote, para que fuese vista por la pediatra. Ese día no había ningún facultativo que cubriera este servicio por la mañana, por la tarde sí se pasó consulta.

Ante esta situación, Jose Cortés González y Carolina Ribes Sánchez, los padres, decidieron acudir a las Urgencias del Hospital Materno Infantil. Cuando llegan, sobre las 14.00 horas, sólo hay una mujer y su hija en la sala de espera, por lo que son atendidos de forma inmediata. La pediatra tumbó en la camilla a la niña y tras auscultarla, les dijo que le dieran paracetamol para la fiebre, ya que en ese momento tenía unas décimas por encima de los 38º y también un medicamento para estimular la función respiratoria y para expulsar la mucosidad, según la versión de los padres.

«Nos dijo que la niña estaba bien, que tenía la garganta un poco roja, y si empeoraba a las 24 horas la lleváramos otra vez, pero que sus constantes vitales, respiración y sistema locomotor, estaban bien». La pediatra les conminó a que se fueran a casa, pese a la insistencia de los padres al reiterarle que a la menor no le bajaba la fiebre, e informarle de que la pequeña sufría síndrome de West (epilepsia), de la que estaba tratándose.

Carolina, la madre, asegura que Sheila pasó la tarde «sin moverse mucho, sin ganas de comer, pero como nos había dicho la médica que estaba bien, esperamos según sus indicaciones».

"La niña no está bien"

A las nueve de la noche, la madre la bañó como siempre, pero Carolina le dijo al marido: «La niña no está bien, vístela que nos vamos a urgencias». Sin quitarle el pijama, se marcharon rápidamente, al ver que «la lengua de la pequeña se había dado media vuelta, se puso morada y le faltaba aire, se ahogaba».

El padre le miró la garganta a la pequeña y apenas veía orificio: la tenía prácticamente cerrada. Hubo un momento en que se quedó sin respiración, y entonces el progenitor le introdujo un dedo y pudo abrirle el conducto, y la niña comenzó a respirar. Consiguieron llegar en poco tiempo al Hospital Materno Infantil desde Albolote. Al entrar, sobre las nueve de la noche, cogieron a la niña y le suministraron oxígeno e intentaron cogerle una vía, pero los facultativos le indicaron a los padres que la niña no tenía coagulación ni la circulación sanguínea presentaba condiciones óptimas. Le sacaron sangre y le hicieron un análisis, además de la correspondiente prueba para saber si tenía o no gripe A, que no le practicaron en la primera visita.

En la UCI

Después la subieron a la UCI, Unidad de Cuidados Intensivos, y no pudieron entubarla, según aseguran los padres. Fue entonces cuando les comunicaron la muerte de Sheila. La pequeña tenía un pulmón totalmente blanco con neumonía y otro dañado, supuestamente por los intentos sin éxito para entubarla. La misma doctora que les comunicó el trágico suceso certificó la muerte. Ya fallecida le hicieron una radiografía. La familia, tras velar a la menor, decidió que le iban a practicar una autopsia, por lo que al día siguiente, el 30 de octubre a las 16.00 horas, se llevaron el cuerpo al Instituto Anatómico Forense de Granada, previa presentación de una denuncia contra el hospital.

El sábado a la una de la tarde llegó a la Iglesia la pequeña Sheila en cuerpo presente. El padre, en ese momento, fue alertado por teléfono de que la prueba del moco efectuada a Sheila reveló positivo de gripe A y la doctora les dio el pésame. La familia cuenta con los servicios del abogado Alfonso de Rojas Torres, quien tiene decidido ampliar los cargos contra el Hospital y el SAS, en cuanto hoy reciba los resultados preliminares de la autopsia

Peticion de intervencion de D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia, en el caso del menor obeso - Att. De D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. para solicitarle su intervención en el de los padres de Moisés, el menor ourensano obeso, que ahora mismo se enfrentan a la justicia al haberse negado repetidas veces a entregar a su hijo. Y que el día de ayer el juzgado ha hecho público un comunicado en el que advierte que la vida del niño corre peligro, y la fiscalía ha interpuesto a los padres del menor una querrela criminal, algo que nos parece desproporcionado ya se les debe dar a estos padre la oportunidad de mantener a su hijo con ellos haciendo un tratamiento médico que proteja su bienestar y su salud.

Realmente llamativo que haya cientos de niños obesos en Galicia y no se actue de la misma forma, o porque no actuar también con golpe de querrela para que intervengan a todas aquellas personas que sufren obesidad mórbida y que las mantienen en lista de espera durante años sin que nadie se preocupe del peligro que corren.

Por todos ello le solicitamos de su generosidad para tratar este caso con cautela con humanidad y respeto hacia unos padres que por no perder a su hijo pueden llegar involuntariamente a hacerle daño ¿ quiénes entonces serán los responsables de lo que pueda suceder?.

Esperamos de su comprensión y actuación en este caso.

Sírvase dar por presentado este escrito y atender la petición que le realizamos.
Reciban un Cordial saludo

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

La comunidad de Madrid se descuelga poniendo de triaje para la gripe a los enfermeros en lugar de medicos para valoracion de esta - Att. De D.Juan José Güemes, Consejero de Sanidad De Madrid, para conocimiento de Dña Trinidad Jimenez, Ministra de sanidad, y los consejeros de sanidad a quienes se les haya ocurrido la feliz idea que les adjuntamos.

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. después de tener conocimiento del protocolo que obliga a seguir al personal de enfermería de la Comunidad de Madrid, este protocolo utiliza a este personal de triaje para valorar posibles casos de esta patología, tomar la tensión ,temperatura oxigeno en sangre fiebre etc. y si esto está bien a ¡a casita ! si esta alterado a que lo valore el médico en consulta .

Esto es totalmente irregular porque además de sobrecargar a él pernal de enfermería con mas trabajo del que ya de por si soportan ni el paciente puede ser valorado por una enfermera , ni la enfermera tiene porque cumplir una función que no es su responsabilidad, hay falsos positivos en tanto en cuanto no sean valorados por un médico y realizada la prueba para ser diagnosticado con fiabilidad.

Le instamos de forma inmediata a cambiar este protocolo y que el triaje lo realice un medico puesto al efecto para esta función , de no ser así toda la responsabilidad de los errores en el diagnostico que se pudieran producir con graves consecuencias para el paciente no serán responsabilidad del personal de enfermería si no de Vd. en exclusividad.

¿A su familia lo valorara un medico o una enfermera en caso de contagio?, pues lo que no quiera para Vd. y los suyos no lo aplique para nadie.

Esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

Peticion de intervencion de D. Alberto Núñez Feijóo, Presidente de la Xunta de Galicia, en el caso del menor obeso - En Madrid, 6 de Noviembre 2009

Att. De D. Cándido Conde-Pumpido ,Fiscal General del Estado

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. para solicitarle su intervención para dejar sin efecto la querella presentada a los padres de Moisés, el menor ourensano obeso, que ahora mismo se enfrentan a la justicia al haberse negado repetidas veces a entregar a su hijo y que el juzgado ha hecho público un comunicado en el que advierte que la vida del niño corre peligro. como quiera que ha sido la fiscalía la que ha interpuesto la querella contra los padres del menor, algo que consideramos desproporcionado y que por el contrario se les debe dar a estos padres la oportunidad de mantener a su hijo con ellos haciendo un tratamiento médico que proteja su bienestar y su salud.

tal como le decíamos al Presidente de la Xunta de Galicia es realmente llamativo que haya cientos de niños obesos en Galicia y en España y no se actúe de la misma forma algo que entra dentro de la normalidad una cosa es advertir y velar por la buena salud de los niños y otra muy diferente tratarles como a criminales, también llamativo porque hay multitud de hombres y mujeres con obesidad mórbida que incluso no pueden salir de su domicilio ni hacer una vida mínimamente normalizada y ninguna fiscalía arremete contra las administraciones que los mantienen en lista de espera corriendo un peligro mucho más evidente que es de este menor ,creemos que en estos casos también se debería actuar a golpe de querella para que intervengan a todas estas personas que como decimos sufren obesidad mórbida y que las mantienen en lista de espera durante años sin que nadie parezca preocuparles el peligro que corren.

Por todos ello le solicitamos de su intervención para acabar con "un circo" que se ha montado alrededor de un caso como cientos que hay que tratar para evitar pero de la forma radical que se está haciendo .

Como General del Estado puede y creemos que debe intervenir por humanidad y respeto hacia unos padres que por no perder a su hijo pueden llegar involuntariamente a hacerle daño , como daño psicológico el que debe de estar padeciendo el menor al verse acorralado ¿ quiénes entonces serán los responsables de lo que le pueda suceder?, ya que se desconoce que está pasando con él y que miedos está padeciendo al verse en una situación "dantesca" y difícil de asimilar para él. Esperamos de su comprensión y actuación en este caso.

Sírvase dar por presentado este escrito y atender la petición que le realizamos.
Reciban un Cordial saludo

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

**GEMMA PON ESTO COMO URGENTE NO SE SI SE PUEDE PONER INTERMITENTE ,
ALGUNAS COMUNIDADES COMO LA DE MADRID SE " DESCUELGAN" PONIENDO A
ENFERMERAS PARA VALORAR LA GRIPE A EN LIUGAR DE MEDICOS**



Ante los protocolos que se están estableciendo para la Gripe A, queremos dar los siguientes consejos para vuestra seguridad

1º.- Si acudes a tu ambulatorio por estar resfriado y en lugar de atenderte en consulta te atiende una enfermera ¡no permitas que te valore y te envíe a casa sin que antes te haya visto un medico.

2º.- Si tienes fiebre malestar y tos exige que te hagan la prueba de la gripe A para verificar la enfermedad.

3º.- Si el estado es preocupante más de 38 grados de fiebre temblores , malestar general, tos constante dificultad al respirar etc. , ¡no acudas aun centro de salud hazlo a un servicio de urgencias y no permitas ser dado de alta hasta verificar si es gripe A para ello deben realizarte la prueba y tenerte en observación.

Att. De D.Juan José Güemes, Consejero de Sanidad De Madrid, para conocimiento de Dña Trinidad Jimenez,

Ministra de sanidad, y los consejeros de sanidad a quienes se les haya ocurrido la feliz idea que les adjuntamos.

Muy Sr. Nuestro:

Nos dirigimos a Vd. después de tener conocimiento del protocolo que obliga a seguir al personal de enfermería de la Comunidad de Madrid, este protocolo utiliza a este personal de triaje para valorar posibles casos de esta patología, tomar la tensión , temperatura oxigeno en sangre fiebre etc. y si esto está bien a ¡a casita ! si esta alterado a que lo valore el médico en consulta .

Esto es totalmente irregular porque además de sobrecargar a él pernal de enfermería con mas trabajo del que ya de por si soportan ni el paciente puede ser valorado por una enfermera , ni la enfermera tiene porque cumplir una función que no es su responsabilidad, hay falsos positivos en tanto en cuanto no sean valorados por un médico y realizada la prueba para ser diagnosticado con fiabilidad.

Le instamos de forma inmediata a cambiar este protocolo y que el triaje lo realice un medico puesto al efecto para esta función , de no ser así toda la responsabilidad de los errores en el diagnostico que se pudieran producir con graves consecuencias para el paciente no serán responsabilidad del personal de enfermería si no de Vd. en exclusividad.

¿A su familia lo valorara un medico o una enfermera en caso de contagio?, pues lo que no quiera para Vd. y los suyos no lo aplique para nadie.

Esperamos atienda esta petición y quedamos a la espera de sus noticias.

Atentamente, Carmen Flores (Presidenta

**Sra Ministra ¿ ha visto las muerte que van en Europa tras vacunarse? - Att.de
Dña. Trinidad Jimenez ,Ministra de sanidad**

No ponemos en contacto con Vd. Al tener conocimiento de la noticia que le adjuntamos y que por su gravedad debemos preguntarle, si todavia con estas expectativas sigue Vd. Instando a la vacunacion obligatoria vacuna para Gripe A , ¿se da cuenta de la responsabilidad del Ministerio? , no puede alegar desconocimiento y realmente es muy dificil entender lo que está pasando con la gripe A y lo que pasara con las vacunas, al inocular un virus a personas ya delicadas de salud y con patologías añadidas ¿no es ponerlas en un grave riesgo?.

Ante esta noticia le solicitamos salga Vd. públicamente y de explicaciones de que la vacuna no va a perjudicar gravemente a aquellos que se pongan , muy por el contrario que les protegerá.

Porque con estas noticias Sra. Ministra ¿Quién le pone el cascabel al gato?.

Esperamos se actúe con cordura en un tema realmente ya que los ciudadanos tienen derecho a saber si están a salvo.

Atentamente, Carmen Flores (presidenta

La UE investiga cinco muertes producidas después de recibir la vacuna contra la gripe A

2009-11-06

Cinco europeos han muerto poco tiempo después de ser vacunados contra la gripe A. La alarma se disparó cuando uno de ellos falleció apenas unos minutos después de recibir la dosis. El viceministro de Salud del Parlamento ha sido quien ha alertado a la Unión Europea de estos casos –fuentes no oficiales apuntan a que se trata de cuatro suecos y un suizo- y el de 190 enfermeras más que han presentado reacciones alérgicas “demasiado complicadas” tras haber recibido la vacuna contra el virus H1N1. Para quitarle hierro al asunto, el viceministro barajó una posibilidad: “Podrían haber muerto por otras complicaciones”.

A lo que no ha hecho mención el mandatario pero sí le ha preguntado la ministra polaca de Sanidad, Ewa Kopacz, es si las vacunas se han fabricado tan rápido que tal vez no hayan pasado los controles que necesita cualquier vacuna que llegue al mercado y si se han verificado los efectos secundarios que podría provocar su administración.

Kopacz no ha perdido el tiempo para lanzar a la Unión Europea, una a una, las razones por las que Polonia todavía no ha comprado vacunas contra el nuevo virus: “¿Por qué no se especifica la composición de estas vacunas? ¿Por qué no se ha facilitado un informe con sus efectos secundarios, como tienen todas las vacunas? ¿No los tiene o es que tal vez no se han comprobado? ¿Por qué los fabricantes no quieren lanzar ellos mismos la vacuna al mercado si es tan maravillosa? Los distribuidores que compran la vacuna no disponen de ningún estudio que detalle meticulosamente la composición de estas dosis”. Asimismo, Kopacz pregunta a la UE por qué autorizó la distribución de tres vacunas como válidas y cada una de ellas muestra una cantidad de sustancias activas distintas. “¿Cuál es mejor? ¿Las tres producen la misma inmunidad frente al virus? ¿Cómo pueden producir el mismo efecto si no tienen la misma cantidad de sustancias activas?”.

Polonia ha optado por prevenir antes que curar. "Vamos a utilizar el tiempo para examinar cuidadosamente si la vacuna es fiable o no". Kopacz pone de ejemplo a su país vecino, Alemania, que compró 50 millones de dosis y sólo ha usado diez. "¿Es realmente necesario comprar tantas dosis?", deja en el aire. Fuentes no oficiales dicen que Suecia ya ha restringido el acceso a las vacunas a la espera de que se administre en otros países europeos y se puedan comparar los resultados. El Parlamento europeo dice que analizar el caso de las enfermeras podría ayudar a desentrañar este extraño misterio médico. En España, la mitad de los médicos no quieren vacunarse y una monja benedictina de Barcelona dio la vuelta al país en forma de video que desmontaba, de forma científica y divulgativa, todo el negocio montado en torno a este virus. El calendario de vacunación está fijado para dentro de diez días. ¿Quién se atreverá a vacunarse el primero?